

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

24300 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Sebastián Antonio López Sánchez, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Orihuela

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramita procedimiento abreviado 31/2011 en el que, por resolución del día 30 de junio de 2011, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Mohamad Bay Jamal, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento de abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, practicar requerimiento y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente

Orihuela, 3 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036106-1